

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2017
ATLANTIC COPPER, S.L.U.

AAI/HU/017

Fecha de inspección: 30/03/2017



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2017 Código informe: ATLANTIC COPPER-AAI-ST4-IP5
Código inspección: AAI/HU/017-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
ATLANTIC COPPER, S.L.U.	B-79110482

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
ATLANTIC COPPER, S.L.U. - FÁBRICA DE HUELVA		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Avenida Francisco Montenegro, s/n	21001 Huelva	149766 - 4127367; 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fundición y refino de cobre	2444	1970
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de ácido sulfúrico	2013	Sin datos
<i>Clasificación DEI (RDL 1/2016)</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.5 a	2 e) i	3421
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		ES-AN-000004



Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/017	Resolución AAI	06/11/2007
AAI/HU/017/m1	Resolución de modificación AAI	13/11/2008
AAI/HU/017/l2	Resolución de modificación AAI	09/12/2008,
AAI/HU/017/m3	Resolución de modificación AAI	16/01/2009
AAI/HU/017/l4	Resolución de modificación AAI	09/11/2009
AAI/HU/017/l5	Resolución de modificación AAI	18/12/2009
AAI/HU/017/l6	Resolución de modificación AAI	17/01/2011
AAI/HU/017/l7	Resolución de modificación AAI	22/12/2011 y 30/01/2012 (error material de Resolución de 22/12/2011)
AAI/HU/017/l8	Resolución de modificación AAI	29/02/2012
AAI/HU/017/m9:	Resolución de modificación AAI	18/07/2012
AAI/HU/017/l10:	Resolución de modificación AAI	11/01/2013
AAI/HU/017/l11:	Resolución de modificación AAI	03/05/2013
AAI/HU/017/l12:	Resolución de modificación AAI	03/05/2013
AAI/HU/017/m13	Resolución de modificación AAI	22/12/2014
AAI/HU/017/l14:	Resolución de modificación AAI	17/11/2014
AAI/HU/017/m15	Resolución de modificación AAI	13/01/2015
AAI/HU/017/l16:	Resolución de modificación AAI	19/02/2015
AAI/HU/017/m17	Resolución de modificación AAI	17/07/2015
AAI/HU/017/m18	Resolución de modificación AAI	22/10/2015
AAI/HU/017/m19	Resolución de modificación AAI	16/10/2015
AAI/HU/017/l20	Resolución de modificación AAI	25/01/2016
AAI/HU/017/l21	Resolución de modificación AAI	22/02/2016
AAI/HU/017/l22	Resolución de modificación AAI	05/08/2016

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/ Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 30/03/2017

Final: 30/03/2017

ATLANTIC COPPER-AAI-ST4-AI5

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión 1)	Inicio: 26/04/2017	Final: —	UME
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión 2)	Inicio: 14/11/2017	Final: —	UME/INERCO
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: 30/03/2017	Final: 31/03/2017	El-AMA
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50 %

Entre 50-75 %

> 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

31/01/2018

ATLANTIC COPPER-AAI-ST4-PR5

07/02/2018

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO

SI

01/03/2018

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de XX días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Huelva, 21 de mayo de 2018
Servicio de Protección Ambiental.
 Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

